GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO: GA-GC-FR- 104**
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	**VERSIÓN: 001** **FECHA: 12-08-2025** **Página: 1 de 10**

No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-AG-CMA-007-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	202500000635	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	01/07/2025		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO :	CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ASOCIATIVIDAD 2025 Representada legalmente por YESIKA ALEJANDRA GUARACAS GUTIERREZ				
	IDENTIFICACIÓN	NIT 901.960.458-6			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 202500000017797.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($110.676.648,00)				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($105.952.692,30) M/CTE, incluido IVA y descuentos de ley.				
No DE CDP	2025040866	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	25/04/2025	**VALOR**	$110.676.648,00
No DE RP	2025072645	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/07/2025	**VALOR**	$110.676.648,00
PLAZO DE	El plazo de ejecución del contrato estará determinado por el desarrollo y				

EJECUCIÓN:	cumplimiento de las actividades programadas por parte del contratista, sin superar el 30 de diciembre de 2025.
PRÓRROGA 1	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA CC 1.020.797.447
FECHA DE INICIO:	09-07-2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29-12-2025

Entre los suscritos a saber, **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.117.550.370 expedida en la ciudad de Florencia, en su calidad de Directora Técnica de Contratación, así como también en calidad de delegada como ordenadora del gasto, según resolución No 002017 del 02 de septiembre de 2025, quien obra en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, que para la presente acta se denominará EL DEPARTAMENTO, **JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.797.447 de Bogotá, en calidad de supervisor y **YESIKA ALEJANDRA GUARACAS GUTIERREZ,** identificada con la C.C. No. 1.117.822.177, expedida en San Vicente del Caguán-Caquetá, quien actúa en nombre y representación legal de UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ASOCIATIVIDAD 2025, identificado con Nit No. 901.960.458-6 hemos convenio celebrar la presente acta de liquidación bilateral al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 202500000635 del 01 de julio de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

- El Contrato de interventoría No. 202500000635, celebrado entre la Gobernación del Caquetá y la entidad UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ASOCIATIVIDAD 2025, fue suscrito el 01 de julio de 2025.
- El Acta de Inicio fue firmada el 09 de julio de 2025, una vez se aprobó la póliza de cumplimiento No. 61-44-101060163 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 61-40-101021850, previa verificación de los amparos y vigencias exigidos en el contrato.
- La ejecución del Contrato de Interventoría se desarrolló del 09 de Julio de 2025 al 29 de diciembre del 2025, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión BPIN 202500000017797.
- El 29 de diciembre de 2025, el Supervisor del Contrato de Interventoría certificó el cumplimiento del 95,7% de las obligaciones pactadas, con el fin de que se proceda al pago final correspondiente.

- A la fecha, tanto la póliza de cumplimiento No. 61-44-101060163 como la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 61-40-101021850, junto con los demás amparos constituidos, se encuentran vigentes.
- El plazo contractual del contrato de interventoría fue hasta el 29 de diciembre de 2025, es decir antes de la fecha prevista de finalización inicial (30 de diciembre de 2025).

2. ESTADO JURÍDICO

a. Garantías del contrato

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	09 - Julio -2025		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	61-44-101060163	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07- Julio - 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del Contrato	$ 11.067.664,80	Del 01/07/2025 hasta 30/06/2026	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.533.832,40	Del 01/07/2025 hasta 30/12/2028	
Calidad del Servicio	$ 11.067.664,80	Del 01/07/2025 hasta 30/06/2026	

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	09 - Julio -2025		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADAS DE CUMPLIMIENTOS	61-40-101021850	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07- Julio - 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	Del 01/07/2025 hasta 30/12/2025	
Contratistas y Subcontratistas	$ 284.700.000,00	Del 01/07/2025 hasta 30/12/2025	
Vehículos propios y no	$ 284.700.000,00	Del 01/07/2025 hasta	

propios		30/12/2025

b. Modificaciones contractuales

No se presentaron modificaciones contractuales durante la ejecución del contrato, ni en la fase de liquidación de este.

c. Trámites de incumplimiento

No se adelantaron tramites de incumplimiento contractual durante la ejecución ni en la fase de liquidación del convenio.

d. Reclamaciones de terceros

No se presentaron reclamaciones durante la ejecución ni en la fase de liquidación del convenio ni de parte de terceros como trabajadores, proveedores ni de otras entidades.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

N/A

f. Aportes al SGSS

MES DE JULIO DE 2025

IBC	5.714.469
SALUD	228.800
PENSIÓN	914.600
N° DE PLANILLA	9490349495

MES DE JULIO DE 2025

IBC	943.837
SALUD	37.800
PENSIÓN	151.000
N° DE PLANILLA	9491492038

MES DE AGOSTO DE 2025

IBC	7.792.456
SALUD	312.000
PENSIÓN	1.247.000
N° DE PLANILLA	9490349516

MES DE AGOSTO DE 2025

IBC	1.287.050
SALUD	51.300
PENSIÓN	205.900
N° DE PLANILLA	9491486164

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IBC	9.079.506
SALUD	363.300
PENSIÓN	1.452.900
N° DE PLANILLA	9493059477

MES DE OCTUBRE DE 2025

IBC	9.079.506
SALUD	363.300
PENSIÓN	1.452.900
N° DE PLANILLA	9494356846

MES DE NOVIEMBRE DE 2025

IBC	9.079.506
SALUD	363.300
PENSIÓN	1.452.900
N° DE PLANILLA	9496035355

MES DE DICIEMBRE DE 2025

IBC	9.079.506
SALUD	363.300
PENSIÓN	1.452.900
N° DE PLANILLA	9496550094

El contador de la Unión Temporal Interventoría Asociatividad 2025, conforme a lo dispuesto en al artículo 50 de la ley 789 de la ley 2002 **CERTIFICA** que a la fecha 29 de diciembre de 2025, se encuentra a paz y salvo por los conceptos de seguridad social, aportes parafiscales, impuestos y cuota de aprendices SENA.

Personal relacionado para la ejecución del Contrato:

NOMBRE	No. DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
YERSON DUBAN SUAREZ CORDOBA	9496550094	$2,699,579
JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE	9496550094	$1,889,705
JUAN SEBASTIAN BUSTOS ORTEGA	9496550094	$1,511,764
ESTEFANIA MUÑOZ CUELLAR	9496550094	$1,423,500
JENNY PAOLA MOLANO		

MOLINA	9496550094	$1,554,958

g. Aportes al FIC (Para obra)

N/A

3. ESTADO TÉCNICO

a. Resumen ejecución técnica

Relación de bienes entregados y/o servicios prestados por Unión Temporal Interventoría Asociatividad 2025 durante la ejecución del contrato de interventoría No 202500000635.

Profesionales	Descripción	VR/MES (B)	DEDICACIÓN (C)	F.M (D)	VALOR TOTAL MES (A x B x C x D)	MESES	VR TOTAL
Coordinador de interventoría	Profesional en áreas agropecuarias, administrativas con Especialización con 5 años de experiencia general y experiencia en 2 interventorías de proyectos	$ 5.399.159,0	50%	186%	$5.021.218	5,7	$ 28.620.943
Profesional interventoría Componente Administrativo y Financiero	Administrador financiero y/o economista y/o contador público con especialización. 5 años de experiencia general y mínimo 3 años de experiencia en proyectos	$ 3.779.411,0	50%	186%	$3.514.852	5,7	$ 20.034.656
Profesional interventoría Componente jurídico	Abogado especialista. 5 años de experiencia general y mínimo 3 años de experiencia en proyectos	$ 3.779.411,0	40%	186%	$2.811.882	5,7	$ 16.027.727
Auxiliar administrativo interventoría	Técnica en contabilidad, asistencia administrativa o técnica o afines. Experiencia general 3 años y 2 años de experiencia en manejo de documentos y archivos o afines	$ 2.699.579,0	30%	186%	$1.506.365	5,7	$ 8.586.281
Profesional de campo	Profesional en carreras agropecuarias o a fines, con experiencia general de 5 años y 3 años de experiencia específica en seguimiento de proyectos.	$ 5.183.193,00	30%	186%	$2.892.222	5,7	$ 16.485.665
SUBTOTAL							$ 75.424.598,57
IVA 19%							$ 14.330.673,73
TOTAL							$ 89.755.272,30

INSUMO/SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
Suministro de transporte para la ejecución de las visitas mensuales a beneficiarios. camioneta 4x4, desplazamiento para la ejecución de las jornadas de fortalecimiento, movilización de gerente general, asesores técnicos y panelistas, movilización para las visitas a organizaciones.	Servicio x Dia	60	$ 269.957,00
SUBTOTAL			$ 13.611.277,31
IVA 19%			$ 2.586.142,69
TOTAL			$ 16.197.420,00

SUBTOTAL	**$ 89.035.875,88**
IVA 19%	**$ 16.916.816,42**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	**$ 105.952.692,30**

b. Porcentaje de ejecución

El porcentaje de ejecución del contrato de interventoría es del 95.7%, el cual esta soportado según informe de supervisión No. 06 de fecha del 29 de diciembre del 2025.

c. Acta de recibo final

N/A

4. ESTADO FINANCIERO

a. Estado financiero general

VALOR INICIAL	$110.676.648,00
ADICIONES	N/A
VALOR FINAL	$110.676.648,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$105.952.692,30
VALOR SIN EJECUTAR	$4.723.955,70
VALOR PAGADO	$15.746.539
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$90.206.153,30

b. Trazabilidad de pagos

A la fecha se han realizado los siguientes pagos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR PAGADO
14/11/2025 Comprobante de egreso: 2025003683	Primer pago	15.746.539,00

c. Detalle del anticipo y su amortización

N/A.

d. CONSIDERACIONES

N/A.

a. Salvedades del contratista

N/A.

b. Salvedades de la entidad

N/A.

De conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de interventoría No 202500000635 del 09 de julio de 2025 cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 202500000017797"* celebrado entre el Departamento del Caquetá y la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ASOCIATIVIDAD 2025,** identificada con Nit. No. 901.960.458-6, sin salvedades de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO	*N/a*	*N/a*
ADICIÓN	*N/a*	*N/a*
PRIMER PAGO	*15.746.539,00*	*14/11/2025*
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	*N/a*	*N/a*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	*$0.00*	*N/a*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$ 110.676.648,00*	*N/a*

SALDO PENDIENTE POR PAGAR	*$90.206.153,30*	*N/a*

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de la interventoría y en esta liquidación, existe un saldo final a favor de la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ASOCIATIVIDAD 2025** por valor de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($ 90.206.153,30), por tanto, las partes se declaran a paz y salvo una vez se haya verificado el pago.

CLAUSULA CUARTA: Liberar la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, CON SETENTA CENTAVOS ($4.723.955,70) M/CTE** teniendo en cuenta el Balance Financiero, una vez suscrita la presente Acta.

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA SEXTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de la supervisión, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia-Caquetá, el 30 *de diciembre de 2025.*

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS *Directora técnica de contratación* Resolución No 002017 del 02 de septiembre de 2025	*YESIKA ALEJANDRA GUARACAS GUTIERREZ* *CC 1.117.822.177 de San Vicente del Caguán* *Representante legal Unión Temporal Interventoría Asociatividad 2025*

POR EL SUPERVISOR

JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA
CC 1.020.797.447 de Bogotá

Revisó:
Laura Rivera Cedeño
Abogada Contratista No. 202500000661
Dirección Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá

Proyectó- Apoyo a la supervisión
Roberth Helder Rojas García
Profesional Universitario
Secretaria Ambiental y de Agricultura

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Directora Dirección de Contratación**	**Cargo:**	**Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**